

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se constituye la Junta Local de Formación Profesional Industrial de Ceuta.

Ilmo. Sr.: Autorizada la constitución de la Junta Local de Formación Profesional Industrial de Ceuta por Orden ministerial de 7 de mayo de 1969, vistas las propuestas del Ordinario de la Diócesis y de la Organización Local de Sindicatos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto quede constituida la Junta Local de Formación Profesional Industrial de Ceuta en el día de la fecha, con las siguientes representaciones:

Presidente: Excelentísimo señor don Jose Zurrión Rodríguez, Alcalde-Presidente, Delegado gubernativo.

Vocal representante de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial: Don Eduardo Jiménez Picazo, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Ceuta.

Vocal representante de la Organización Sindical: Don Teodoro Sánchez Valverde, Delegado local sindical.

Vocal: Don Joaquín Pérez Rivero, Delegado local del Frente de Juventudes.

Vocal representante de la autoridad eclesiástica: Don Jesús Ruiz Iriarte, Canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Ceuta.

Vocal representante de las Empresas de la industria privada: Don Teófilo Escribano Molinero, Presidente del Sindicato Provincial de Enseñanza y empresario del Grupo Centros de Enseñanza Privada.

Vocal: Don Gonzalo Quintas Ferro, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocal: Don Oscar Saenz Barrios, Delegado del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnía.

Vocal electivo propuesto por el Alcalde-Presidente: Don Alfonso Valdivia Barreno.

Vocal electivo propuesto por el Alcalde-Presidente: Don Cristóbal Ballesteros Díaz.

Secretario designado por el excelentísimo señor Delegado gubernativo: Don José Bermúdez López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 22 de noviembre de 1969 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un pabellón para las Secciones de Electricidad y Electrónica en la Escuela Oficial de Armería y Mecánica de Precisión de Eibar (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de un pabellón para las Secciones de Electricidad y Electrónica en la Escuela Oficial de Armería y Mecánica de Precisión de Eibar (Guipúzcoa) y no habiéndose producido reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, de fecha 4 de los corrientes, de las obras de construcción de un pabellón para las Secciones de Electricidad y Electrónica en la Escuela Oficial de Armería y Mecánica de Precisión de Eibar (Guipúzcoa), a favor de la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 11.655.339 pesetas (once millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientas treinta y nueve), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Alfonso Fungalrifo Nebot.

El total importe del proyecto, que asciende a la suma de 11.986.872,38 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, capítulo VI, número orgánico económico 18.04.621, con la siguiente distribución: 2.000.000 de pesetas, en el año 1969; 8.391.628 pesetas, en el año 1970, y 1.595.246,38 pesetas, en el año 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 25 de noviembre de 1969 sobre convocatoria extraordinaria de pruebas de madurez del curso Preuniversitario y de Grados Superior y Elemental de Bachillerato.

Ilmos Sres.: La Ley de 26 de febrero de 1953, en su artículo 107, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia determinará reglamentariamente las fechas, lugares y demás circunstancias de celebración de los exámenes.

El Decreto 1862/1963, de 11 de julio, y las Ordenes de 22 de abril de 1964 y de 18 de septiembre del mismo año dieron normas para la celebración de las pruebas de madurez del curso Preuniversitario, y la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 aprobó las instrucciones para los exámenes de Grado Elemental y Superior.

En el curso 1968-69 fue autorizada por este Ministerio la celebración de una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero de 1969 de pruebas de madurez del curso Preuniversitario y exámenes de Grado Elemental y Superior de Bachillerato, como nueva opción a quienes estaban en condiciones de continuar sus correspondientes estudios y atendiendo a justificadas peticiones de gran número de interesados.

Dándose en el presente curso 1969-70 razones análogas y circunstancias equivalentes a las que justificaron la convocatoria del mes de febrero pasado, y siendo deseo de este Departamento facilitar al máximo posible la expansión actual de las Enseñanzas Media y Superior.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas de madurez del curso Preuniversitario, que tendrán lugar en el mes de febrero del año próximo. Dicha convocatoria se extenderá a las pruebas común y específica.

Segundo.—Igualmente, convocar pruebas de Grado Elemental y Superior del Bachillerato, que tendrán lugar en el mismo mes que las anteriormente citadas y en las fechas que oportunamente se señalen. A estas pruebas podrán presentarse los alumnos que tengan pendiente la aprobación de uno de los tres grupos de que constar las pruebas de Grado.

Tercero.—Se autoriza a las Direcciones Generales de Enseñanza Superior e Investigación y de Enseñanza Media y Profesional para dictar las normas oportunas que regulen estas convocatorias extraordinarias de febrero de 1970.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 25 de noviembre de 1969.

El Ministro encargado
del Despacho,
MONREAL LUQUE

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior e Investigación y de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

El día 14 de noviembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Azuqueca de Henares (Guadalajara), por un presupuesto de contrata de 7.830.011 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones y Edificaciones Rocasa, S. A.», residente en Madrid, calle de Puencarral, número 13, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 2,20 por 100, equivalente a 172.260 pesetas; por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.657.751 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento general de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Edificaciones Rocasa, S. A.», residente en Madrid, calle de Puencarral, número 13, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Azuqueca de Henares (Guadalajara), por un importe de 7.657.751 pesetas, que resulta de deducir 172.260 pesetas, equivalente a un 2,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.830.011 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 7.657.751 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1969, 3.761.724 pesetas, y para 1970, 3.896.027 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.892.216 pesetas, que se abonará con imputación al

indicado crédito de numeración 18.04.611, del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1969, 3.915.380 pesetas, y en 1970, 3.976.836 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva por importe de 313.200 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve provisionalmente el concurso público para adquisición de material diverso con destino a las Clases de Iniciación Profesional.

Convocado concurso público por Orden ministerial de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual) para la adquisición de material diverso con destino a las Clases de Iniciación Profesional, por cuantía de 6.316.688 pesetas, con cargo al crédito figurado en el capítulo II, artículo 25, concepto 272, del Presupuesto de Cajas Especiales del Departamento, aprobado el pliego de condiciones el día 17 del pasado mes de octubre, con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento; tomada razón del gasto por la Administración General de Cajas Especiales el 18 del citado mes de octubre y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 del mismo mes, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública el día 18 del corriente mes, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión calificadora y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y el pliego de condiciones,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote número 1.—Equipos de trabajos manuales. Se declara desierto.

Lote número 2.—Máquinas de tricotar. Se declara desierto.

Lote número 3.—Aparatos pirograbadores. Se declara desierto.

Lote número 4.—Máquinas de coser y bordar. Se adjudica a la Casa «Alfa, S. A.», 88 unidades, a 7.912,50 pesetas cada una, por un total de 696.300 pesetas.

Lote número 5.—Equipos completos de taller. Se declara desierto.

Importe total de la adjudicación: 696.300 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediera, por Orden ministerial, en el plazo de quince días, constituyéndose a continuación por el adjudicatario, dentro del plazo de los quince días siguientes, fianza definitiva del 4 por 100, formalizándose el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, E. López y López

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se autoriza para acceder a los Colegios Mayores Universitarios a los alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Realizadas frecuentes consultas sobre la posibilidad de acceso como residentes en los Colegios Mayores Universitarios a los alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1952, ha resuelto:

Que los alumnos de las mencionadas Escuelas, así como los que cursen estudios superiores en el Conservatorio de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, dada su equiparación a los alumnos de Escuelas Superiores, podrán acceder a los Colegios Mayores siempre que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden de 27 de septiembre de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid por la que se anuncia para su provisión una vacante de Académico de Número.

En la Junta celebrada el día de ayer fué declarada la vacante del excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado, que tenía asignada la Medalla número 8 de Académico de Número de esta Real Corporación, por aplicación de los artículos 10 de los Estatutos y 12 del Reglamento de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número 11.300. Nombre: «Mercedes número 1». Mineral: Hierro. Hectáreas: 69.116. Término municipal: Zafra, Feria, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre, Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno, Hinojosa del Valle, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Llera, Usagre, Bienvenida, Villagarcía de la Torre, Valencia de las Torres, Higüera de Llerena y Llerena.

Número 11.301. Nombre: «Mercedes número 2». Mineral: Hierro. Hectáreas: 55.527. Término municipal: Monesterio, Montemolin, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Usagre, Villagarcía de la Torre, Llerena, Mancomunidad de Reina, Casas de Reina y Trasierra, Fuente del Arco y Puebla del Maestre.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, José Joaquín Monserrat.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 11.304. Nombre: «Palazueros». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 80. Término municipal: Cabeza de Buey.

Número: 11.305. Nombre: «Ampliación a Palazueros». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 60. Término municipal: Cabeza de Buey.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, José Joaquín Monserrat.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz,